

Nº DE EXPEDIENTE: 191/2017/00309

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOLICITUD DOCUMENTO CONTABLE A BARRADO ("A")

Conforme a las previsiones del Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2018 del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, la dotación económica, para la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a galerías de arte y centros expositivos madrileños 2017-2018, asciende a un importe total de 160 000 euros, quedando consignada del siguiente modo

- 2017/001/098/333 01/479 99 "Otras subvenciones a empresas privadas" 80 000 euros
- 2018/001/098/333 01/479 99 "Otras subvenciones a empresas privadas" 80 000 euros

Por Decreto de la titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes de fecha 22 de mayo de 2017, a propuesta de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, se acuerda iniciar los trámites administrativos correspondientes a la mencionada convocatoria

Por Decreto de la titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, de 7 de agosto de 2017, se aprueba la convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones destinadas a galerías de arte y centros expositivos madrileños. Así mismo se aprueba el documento contable de autorización de gasto plurianual (Ap) que queda del siguiente modo:

- con número de propuesta 0980002688 correspondiente al expediente de concesión de subvenciones a galerías de arte y centros expositivos madrileños (Nº de Expte. 191/2017/00309)

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2017	479 99	80 000 euros
2018	479.99	80 000 euros

La convocatoria de dicha subvención se publica en el BOCM y en el BOAM (Nº 7 974) el 22 de agosto de 2017, concediéndose un plazo para la presentación de solicitudes hasta el día 10 de septiembre

Presentada la documentación de las solicitudes en tiempo y forma, la titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes aprueba la concesión de las subvenciones a galerías de arte y centros expositivos madrileños por un importe de 56 682,21 euros, imputándose a la aplicación presupuestaria 2017/001/098/333 01/479 99 "Otras subvenciones a empresas privadas", del Programa "Museos", del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Madrid para el año 2017 y por un importe de 58 482,08 euros, imputándose a la aplicación presupuestaria 2017/001/098/333 01/479 99 "Otras subvenciones a empresas privadas", del Programa "Museos", del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Madrid para el año 2018. Aprobándose su

correspondiente documento contable de disposición de gasto plurianual (D), quedando su importe del siguiente modo:

- Concesión de subvenciones a galerías de arte y centros expositivos madrileños (Nº de Expte.: 191/2017/00309):

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2017	479.99	56.682,21 euros
2018	479.99	58.482,08 euros

Por tanto, el saldo sobrante por la diferencia entre los importes autorizados en el documento "Ap" y la cuantía de las subvenciones concedidas para el año 2018 es el siguiente:

- Subvenciones a galerías de arte y centros expositivos madrileños (Nº de Expte.: 191/2017/00309):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
479.99	21.517,92 euros

En consecuencia, se solicita le elaboración del correspondiente documento contable A/ por un importe de 21.517,92 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 001/098/333.01/479.99 "Otras subvenciones a empresas privadas", del Programa "Museos", del vigente Presupuesto Municipal.

Dicho importe será utilizado para tramitar como gasto debidamente comprometido, mediante ADO, el pago de las subvenciones que debería de haberse realizado en el ejercicio presupuestario del año 2017 por un importe de 56.682,21 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 479.99 "Otras subvenciones a empresas privadas", ya que en el año 2017 no se aprobó ningún reconocimiento de obligación.

Madrid, 14 de junio del 2018

Directora General de Bibliotecas, Archivos y Museos



M.^a Belén Llera Cermeño